



Expediente: 1419/07

Carátula: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ MARTINEZ BARRIOS ADRIANA MABEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **14/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MARTINEZ BARRIOS, ADRIANA MABEL-DEMANDADO 20172697322 - COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A., -ACTOR 20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1419/07



H106038256337

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/ MARTINEZ BARRIOS ADRIANA MABEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1419/07.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 11/12/2024 14:23.

San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2024.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209550421525, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado SALAS CRESPO, JOSE MANUEL M.P. N°5224, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco Macro S.A., N°: 4-140-0950432508-2, la suma de:
- a) \$ 70617.09: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 62493.00) menos el 8% (\$ 4999.44.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 13123.53.-).- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 11248.74: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 6249.30.- (10% a cargo de la parte) y \$ 4999.44.- (8% a cargo del beneficiario).- 1419/07.ADVA.

Actuación firmada en fecha 13/12/2024